

Resolución Jefatural

Lima, 24 NOV. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 235-2017 PAT, de 20 de noviembre de 2017, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina de Control Patrimonial, expone los motivos por lo cual se procederá con la baja y disposición final de diez (10) bienes muebles patrimoniales los mismos que se encuentran en custodia en el almacén del sótano 1 del edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el Poder Judicial del Perú, a través del Oficio N° 2567-2017-GAF-GG/PJ, de fecha 27 de setiembre de 2017, solicitó en donación, entre otros, equipamiento para el mantenimiento de los quince (15) vehículos marca FAW que el Ministerio de Relaciones Exteriores le donó mediante las Resoluciones Jefaturales N° 0120/RE y 0152/RE-2013;

Que, al respecto, el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante la Resolución N° 046/2015/SBN, establece que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el subnumeral 6.2.2 de la Directiva precedente, establece las causales para proceder con la baja de los bienes patrimoniales, entre otras se encuentra la causal de Estado de Excedencia "Causal que implica que el bien se encuentra en condiciones operativas pero no es utilizado por la entidad propietaria, presumiéndose que permanecerá en la misma situación por tiempo indeterminado";

Que, el numeral 6.5 de la mencionada Directiva, establece que la donación "(...) implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro";

Que, según el reporte extraído del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, los bienes muebles patrimoniales a ser dados de baja del inventario físico patrimonial, se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores;



0816

Resolución Jefatural

Que, el artículo 122° del Reglamento de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la disposición de los bienes muebles dados de baja por las entidades, debe ejecutarse dentro de los cinco (5) meses de emitida la Resolución de Baja correspondiente;

Que, el artículo 124° del mencionado Reglamento establece que la unidad orgánica responsable del control patrimonial emitirá el informe técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que, de encontrarlo conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva dentro de los quince (15) días de recibido el citado informe;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja de diez (10) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, por las causales de estado de excedencia, los mismos que se encuentran detallados en el apéndice A que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación de los bienes dados de baja en el artículo 1°, a favor del Poder Judicial del Perú, conforme se detalla en el apéndice A.

Artículo 3°.- Designar a la Oficina Control Patrimonial para que suscriba el Acta de Entrega – Recepción correspondiente, y efectúe la entrega de los bienes muebles patrimoniales dados de baja conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la inscripción correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.



0816

Resolución Jefatural

Artículo 5°.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese



JOSE RAÚL CORBÉRA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

APÉNDICE A

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Acto de Disposición Propuesto	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones								
1	Pizarra Acrilica	746473050065	037799	sin marca	-	blanco	A110305240	1.50*1.00	regular	9105.0303	79.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2007
2	Manómetro de Alta Presión C/ Glicerina	602254240001	042602	Denso	HFC134A	azul	-	-	regular	1503.020905	1.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2007
3	Multimetro-Multitestter	602264430020	703740	Toyota	09082-00040	plomo	-	-	regular	9105.0301	45.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2011
4	Armario de Metal	746406600498	004903	sin marca	-	negro	-	1.16*0.30*0.50	regular	9105.0303	180.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2011
5	Sistema para Análisis de Motores	672294820002	055618	FAW	FQ-YJ 2007	azul	SERIE	-	regular	1503.020999	4,676.40	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2013
6	Sistema para Análisis de Motores	672294820003	057527	FAWCAR	-	Naranja	-	-	regular	1503.020999	2,641.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2013
7	Distanciómetro Laser	602233450001	065700	Bosch	DLE 40 PROFESIONAL	-	-	-	regular	1503.020905	518.40	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2013
8	Computadora Personal Portátil	740805000393	057523	Dell	VOSTRO 2420	negro	110264899	-	regular	1503.020301	1,668.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2013
9	Calibrador en General	672218340004	057526	FAW	39H7037530	negro	CN-OVRC8F-76206-2B6-0002-A00	2000	regular	1503.020999	4,170.00	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2013
10	Cargador - Elevador	672223020004	057525	FAW	-	-	-	-	regular	1503.020999	4,698.20	Estado de Excedencia	no	Donación	Almacén CGB	2013
											18,677.00					



0816